



Prioridades de respuesta estratégica

- Prevenir, mitigar y responder a los riesgos de protección de los refugiados y migrantes de Venezuela, priorizando a aquellos con necesidades específicas, especialmente víctimas de trata y sobrevivientes de violencia de género y explotación laboral.
- Brindar asistencia legal y asesoramiento a refugiados y migrantes de Venezuela, incluso con respecto al artículo 3 de la Convención Europea de Derechos Humanos.
- Proporcionar y mejorar el acceso seguro y digno a bienes esenciales y servicios críticos como alimentos y artículos no alimentarios, alojamiento temporal, refugio de emergencia, y educación.
- Apoyar el acceso a la atención médica básica, incluida la salud sexual y reproductiva, el apoyo psicosocial y otros servicios esenciales de atención médica.
- Apoyar y facilitar un mayor acceso de los venezolanos a oportunidades de medios de vida y empleo formal.
- Promover la integración social y económica y desarrollar campañas de sensibilización para combatir la xenofobia y la discriminación.
- Fortalecer la capacidad del gobierno y las organizaciones de la sociedad civil para combatir la trata de personas, el tráfico y la explotación de refugiados y migrantes, y proporcionar asistencia integral a personas con necesidades específicas.



Situación

Los venezolanos buscan cada vez más seguridad en Curacao como resultado de la situación política, socioeconómica y de derechos humanos en Venezuela, y muchos necesitan protección internacional. La mayoría de los venezolanos llegan a Curacao a través de puertos de entrada oficiales sin visa si cumplen con los requisitos de inmigración o de forma irregular por mar. El cierre de la frontera marítima entre Venezuela y Curacao y la interrupción del transporte regular entre los dos países en 2019 han provocado una caída de las llegadas regulares y un aumento de los venezolanos que intentan llegar a Curacao a través de peligrosos viajes en barco, lo que los expone a riesgos de trata de personas y contrabando. Es probable que esta situación continúe en 2020 con casos frecuentes de recién llegados indocumentados, considerando la introducción de un esquema de visa para venezolanos en abril de 2020.

Curacao no considera que tiene obligaciones con la Convención de Refugiados de 1951 y su Protocolo de 1967. Las personas que temen que su regreso a su lugar de origen los ponga en riesgo de tortura, trato o castigo cruel o inhumano pueden

solicitar protección a través de procedimientos nacionales de conformidad con el Artículo 3 del Convenio Europeo de Derechos Humanos. Sin embargo, la falta de conocimiento sobre la legislación y los procedimientos legales a menudo impiden que los venezolanos busquen protección bajo el Artículo 3.

Si bien la mayoría de los venezolanos han llegado a Curacao a través de una visa formal o un permiso inicial y tratan de regularizar su estatus. Sin embargo, la falta de estatus legal les impide acceder a servicios esenciales como la atención médica y restringe su acceso a las oportunidades de subsistencia, lo que los hace particularmente vulnerables a la explotación y el abuso. Otros desafíos para acceder a los servicios incluyen costos de transporte y seguro privado, falta de información, discriminación y barreras idiomáticas. La falta de un estado regular también aumenta los riesgos de detención y deportación y aumenta el riesgo de los niños recién nacidos a ser apátridas. El mayor enfoque en la integración, especialmente las intervenciones de cohesión social que benefician tanto a los venezolanos como a las comunidades de acogida, seguirán siendo una prioridad.

SECTOR	PERSONAS CON NECESIDADES*	POBLACIÓN META*	REQUERIMIENTOS - USD	SOCIOS
Educación	2.5 K	1.75 K	\$ 670 K	3
Seguridad alimentaria	17.1 K	300	\$ 26 K	1
Salud	6 K	4.6 K	\$ 1.6 M	4
Integración	60 K	56.9 K	\$ 812 K	5
Protección**	17.1 K	10 K	\$ 3.5 M	8
Albergue/NFI	1.5 K	350	\$ 211 K	3
CBI Multipropósito			\$ 414 K	2
Servicios de apoyo***			\$ 84 K	2

*Las cifras de personas con necesidades y la población meta incluye a la población de acogida. [** Incluye VBG, protección de niñez, tráfico y trata de personas] [***Coordinación y manejo de información]

RMRP SOCIOS: ADRA | CARITAS WILLEMSTAD | FAMILIA PLANIA | FUNDASHON STIMA CURAÇAO | HRC | IOM | SALÚ PA TUR | SOCIEDAD BOLIVARIANA DE CURAÇAO | STICHTING SLACHTOFFERHULP CURAÇAO | UNHCR | VENEXCUR | VENEUROPA

El presupuesto total del plan incluye actividades dirigidas a refugiados y migrantes de Venezuela en condición de tránsito a otros países. Para evitar duplicaciones y a menos que se indique lo contrario, la población en tránsito no está incluido en las proyecciones de población clave, personas con necesidades y población meta..